



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 344-2019-GR/MOQ

Fecha: 14 de Agosto del 2019

VISTO:

El Oficio N° D000273-2019-DDC MOQ/MC, y contando con el proveído favorable de la Gobernación Regional y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28925 Y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2° que “ Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular , son Personas Jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia; asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;



Que, el día Jueves 15 de Agosto a las 7.00 p. m, en las instalaciones del Club Social Moquegua, Salón principal, la Dra. Carmen Mc Evoy, llevará a cabo la presentación de una de sus más importantes obras, que permite conocer mejor a este ilustre Moqueguano, **denominada La Guerra Maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834 – 1844)**; motivo por el cual es propicia la ocasión para que el Gobernador Regional de Moquegua, le haga llegar el RECONOCIMIENTO correspondiente a la destacada profesora universitaria, historiadora y presidenta de la Comisión del Bicentenario desde la Presidenta del Consejo de Ministros PCM



Que, mediante Oficio del visto, de fecha 07 de Agosto del 2019, el Director del Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura Moquegua, solicita la elaboración de la Resolución de Reconocimiento por su trayectoria a la Doctora Carmen Mc Evoy – Presidenta de la Comisión del Bicentenario. Presidencia del Consejo de Ministros –PCM.2019.

Que, la Directiva N° 006-2003-GOB.REG.MOQ/GRPPAT-ODI “Normas para la emisión de Resoluciones de Felicitación en el Gobierno Regional Moquegua”, tiene como objetivo establecer criterios uniformes para la emisión de Resoluciones Ejecutivas Regionales de Felicitación, a favor de Funcionarios, Servidores Nombrados, Contratados por cualquier tipo de servicios, Practicantes, igualmente Funcionarios y Servidores de Entidades Públicas del Gobierno Regional, así como Entidades Privadas y Persona Naturales y Particulares. Asimismo, se encuentra establecido en el numeral 5.4 que en caso de Entidades y/o Personas Naturales, será la Alta Dirección del Gobierno Regional Moquegua, quien evaluará y propondrá el Reconocimiento a otorgarse, de acuerdo a la política institucional y tomando como criterios los aportes al Desarrollo Regional e Internacional, como nos merece el presente caso de la presentación de una de sus más importantes obras, de la Dra. Carmen Mc. Evoy que permite conocer

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 344-2019-GR/MOQ

Fecha: 14 de Agosto del 2019

mejor a este ilustre Moqueguano, denominada **La Guerra Maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834 – 1844)**

Estando con las visaciones correspondientes, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a Gobernación Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la doctora **CARMEN MC. EVOY** en su calidad de Presidenta de la Comisión del Bicentenario, por la presentación de una de sus más importantes Obras denominada **LA GUERRA MALDITA.DOMINGO NIETO Y SU CORRESPONDENCIA (1834-1844)** y por su destacada labor como profesora universitaria e historiadora, así como por su abnegada trayectoria, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución al Consejo Regional, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Secretaría General, Oficina de Desarrollo Institucional, Secretaría General, Oficina de Desarrollo Institucional y a la **Doctora Carmen Mc. Evoy**, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

ZGCP/GR.M
CAMT/JORAJ
AGP/ABOG
Adj.anteced.(02 folios)



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Ing. JORGE LUIS LAMA CORDOVA
GOBERNADOR REGIONAL (e)

